



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**26 de mayo de 2005  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El 30% de menores en protección acaba con medidas judiciales

OP. Tenerife

El Colegio de Oviedo nombra 43 abogados

V. Asturias

“A ustedes les pertenece”

PROVINCIA

Alicante asumirá cada año 400 casos de maltrato que se resolvían en Elche Información

El Colegio de Sabadell compila sus cien años de historia

D. Sabadell

## El 30% de menores en protección en la provincia acaba con medidas judiciales

El fiscal Manuel Campos observa descoordinación entre administraciones

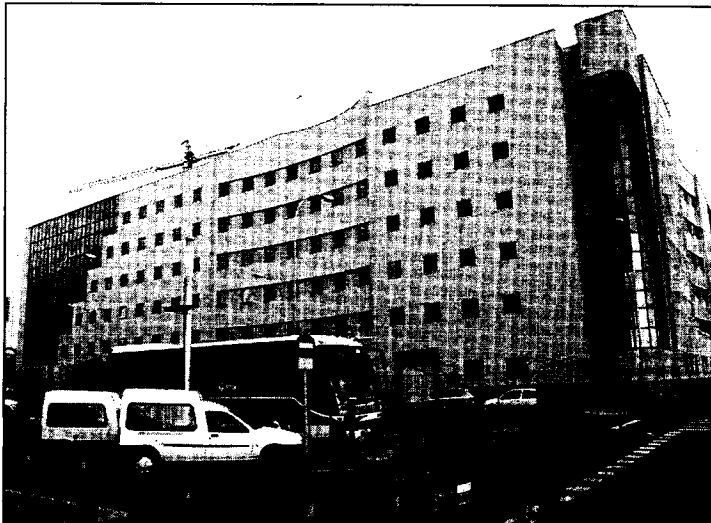
SUSANA PINTOS / Santa Cruz de Tenerife

Manuel Campos, fiscal de Menores de Santa Cruz de Tenerife, estima que en torno a un 30% de los menores en la provincia que están en protección llegan a medidas ju-

diciales. Las causas pueden resumirse en una sola: desinterés de los padres y desestructuración familiar. El fiscal Campos observa también bastante "descoordinación" entre las distintas administraciones respecto a los menores.

La situación de los menores en la provincia tinerfeña, tanto los de protección como los sometidos a medidas judiciales, "se mantiene estable", asegura el fiscal de menores Manuel Campos.

Actualmente existen en torno a 500 menores internados en régimen de protección. La competencia sobre el futuro del menor está en manos de la dirección general del Menor, que son quienes administrativamente contemplan la situación jurídica del menor: declaran en desamparo, asumen una guarda y dan los acogimientos familiares. Pero el control de los menores y la gestión de los centros dependen de los cabildos, y "uno de los inconvenientes que estoy notando y últimamente más es la mala coordinación entre la Unidad de Infancia del Cabildo y la dirección general del Menor, ya que cada administración tiene sus propios equipos técnicos y, por tanto, la valoración del menor es distinta". "Sería bueno o que se coordinaran mejor o que lo llevara sólo una administración". Sin embargo, hay que tener en cuenta la labor preventiva que están desarrollando algunos ayuntamientos como los de Santa Cruz y La Laguna, que están aplicando programas de absentismo escolar -uno de los indicadores primarios- para establecer si un niño se puede encontrar en situación de desamparo o riesgo.



Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, donde se ubica la Fiscalía de Menores.

ESTRELLA MUTI

cuando un niño crece en centros de protección al carecer de una familia que vele por él, corren entonces el riesgo de convertirse en carne de cañón de reformatorios.

La desatención de los padres se produce porque son incapaces de gobernarse a sí mismos, de manera que el niño vive un ocio descontrolado que da lugar a problemas más graves. Otro fenómeno que también hay que te-

ner en cuenta es el caso de los abuelos-padres, que ante la incapacidad de sus hijos asumen una paternidad en la que se observa falta de autoridad y control. A juicio del fiscal Campos, "no todos los menores de protección terminan en el ámbito de reforma", pero sí calcula que en torno a "un 30% de menores en protección llegan a medidas judiciales". Y una vez que el menor es declarado en desamparo,

pasa a los Centros de Atención Inmediata (CAI) para clasificarlo y por un plazo máximo de dos meses. Sin embargo, los CAI siguen siendo conflictivos, y de estos conflictos "no se puede culpar a la administración", matiza Campos, porque cuando llega un menor a un CAI siempre se dan fugas intermedias y son difíciles de valorar. No obstante, está funcionando bien el programa del Cabildo Opción 3.

### Por zonas geográficas

Desde el punto de vista de la zona geográfica, indicó Campos, se distingue mucho el área metropolitana, en la que se concentra el 70% de expedientes de menores con problemas de la provincia, frente a zonas rurales, donde se registran pocos casos.

El caso de zonas turísticas también es muy curioso debido al nomadismo de los padres, que termina produciendo muchos expedientes de riesgo y el seguimiento se hace más difícil.

No obstante, Campos reconoce que el tratamiento a menores inmigrantes "ha mejorado" debido a la remisión del flujo de menores. Actualmente existen cinco centros para menores extranjeros en los que Campos calcula que pueden alojar en torno a los 80 menores extranjeros en la red de protección.

### Carne de cañón

Otro factor de riesgo es el tiempo excesivo de institucionalización de los menores, es decir,

## Campos reclama la apertura de un centro psiquiátrico infantil

S.P.  
Santa Cruz de Tenerife

La muerte de P., ocurrida en el mes de noviembre de 2004 cuando estaba internado en el centro para menores con medidas judiciales de Nivaria, en La Esperanza, conmovió a la opinión pública e hizo que se balancearan los cimientos de las instituciones relacionadas con los menores en la Isla. Así lo reconoce el fiscal Manuel Campos, quien reclama la apertura de un centro psiquiátrico infantil para Tenerife y para Canarias como medida de prevención para evitar que se vuelvan a repetirse casos tan crueles como el que sufrió P. y su familia, a consecuencia de las graves alteraciones de conducta que sufría este menor con problemas psicológicos.

Los padres de P. hicieron lo posible y lo imposible para rescatar a su hijo hacia la normalidad, pero la reiterada conducta agresiva del chico y la inexistencia de un centro apropiado en el Archipiélago obligó a las distintas administraciones a enviarlo a un centro de la península en el que, alejado de su familia, P. empeoró aún más. Y siguió rodando de un centro a otro hasta que encontró la muerte en el centro Nivaria. La versión oficial apunta a un suicidio, pero lo cierto es que sigue abierta la investigación bajo secreto de sumario.

### Recuerdo emocionado

Precisamente, el fiscal Campos y "en honor a P." reclama la existencia del internamiento terapéutico, pero sobre todo, la

apertura de un centro psiquiátrico infantil. Esta demanda es muy interesante, añade, ya que los niños con problemas de conducta necesitan este tipo de cuidados. No hablamos de un gran centro, sino simplemente de "una unidad con capacidad para diez o quince menores" que dé respuesta a esta demanda abierta en la sociedad tinerfeña.

La importancia de esta unidad impediría que otros menores en circunstancias similares a la de P. que sigan sus mismos pasos. Esta unidad de psiquiatría infantil sería, además, uno de los eslabones más importantes en la cadena de protección de menores. Este recurso es vital cuando se trata de personas que sufren una enfermedad mental similar a la que padecía el menor fallecido.

## JUSTICIA

## El colegio de Oviedo nombra 43 abogados

● Carlos Osoro ofició una misa en San Isidoro por los letrados fallecidos

DAVID P. ORTUÑO  
OVIEDO

El Paraninfo de La Universidad de Oviedo acogió ayer el juramento de 43 nuevos letrados del colegio de Abogados de Oviedo. El acto estuvo presidido por el decano de la institución, Manuel Herrero Zumalacárregui. Además, asistieron diversas personalidades de la Justicia como el presidente del Tribunal Superior de Justicia y Ignacio Vidau Argüelles y el fiscal jefe del Tribunal superior de Justicia, Gerardo Herrero.

Después del nombramiento de los colegiados tuvo lugar la entrega

de diplomas a los letrados con 25 años de ejercicio profesional en el Colegio de abogados. Acto seguido se celebró una santa misa en la Iglesia de San Isidoro El Real en la que se recordó a los colegiados fallecido. El arzobispo de Oviedo, monseñor Carlos Osoro fue el encargado de la homilía en una jornada en la que también se celebraba el patrón de la profesión San Ibo. Todo el acto religioso estuvo acompañado por la Corral de Vetusta.

El día terminó con una comida de confraternidad celebrada en el hotel AC Forum de Oviedo. Hoy habrá un acto más, se trata de una reunión de abogados jubilados, a la que se espera que acudan 60 colegiados retirados, que tendrá lugar a las 19.00 en el Paraninfo de la Universidad. ■



► Una abogada jura su cargo en el Paraninfo de la Universidad.



Juan Fernando López Aguilar en el momento de imponer la cruz de honor a Joaquín Espinosa. | QUESADA

Joaquín Espinosa es desde ayer un canario ilustre, como lo fue su padre, Agustín Espinosa, uno de los escritores isleños más relevantes del siglo XX. El Colegio de Abogados de Las Palmas se vistió de gala ayer para un reconocimiento unánime. | Pedro Guerra | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## “A ustedes les pertenece”

**A**ustedes les pertenece”. Así, de esta forma tan humilde y sencilla Joaquín Espinosa Boissier (Las Palmas de Gran Canaria, 1935) recibió la noche de ayer la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort de manos del ministro de Justicia de Juan Fernando López Aguilar. Ese “a ustedes les pertenece” iba dirigido, sin más, a todos los abogados de Las Palmas, quienes abarrotaban la sede oficial del Ilustre Colegio de Abogados en una intención de claro arropo a su decano.

Visiblemente emocionado, Espinosa vivió ayer una de las jornadas más emotivas de su trayectoria profesional, con un reconocimiento a nivel nacional muy poco dado a los abogados y más propio de jueces y fiscales. Así, apenas pudo

**El ministro de Justicia impulsó ayer la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a Joaquín Espinosa Boissier**

contener las lágrimas durante el acto, de manera especial cuando recordó a su mujer, recientemente fallecida: “Mi agradecimiento más importante va para ti, Mariana; nada sería sin ti”.

A sus palabras siguieron las del ministro, igualmente emotivas. Del “decano” dijo que “nos encontramos ante una personalidad singular que merece este reconocimiento, es un abo-



Salón del Colegio de Abogados, abarrotado. | QUESADA

gado que ha dedicado más de 40 años al servicio de la Justicia”.

Por su parte el Delegado del Gobierno, José Segura, dirigiéndose de una forma personal y cercana a Espinosa le aseguró “que en tu vida profesional has llevado con dignidad esa dignidad que repre-

sentó tu padre Agustín”. Un tono también utilizado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC), Fernando de Lorenzo, quien aseguró que “esta distinción es un reconocimiento a una labor intachable y continuada. Joaquín Espinosa siempre ha sido un ejemplo de admiración y

afecto. Es un ejemplo para Canarias”.

En el mismo sentido el fiscal jefe del TSJC, Vicente Garrido, insistió en el hecho de que el ministro “ha reconocido el trabajo que de forma humilde y sencilla ha hecho y hace Espinosa”.

**El Colegio de Abogados de Las Palmas se vistió de gala para mostrar al decano su mayor consideración**

Por su parte, el presidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados, Acenk Galván, mostró su satisfacción por una imposición “como ésta, que cuando es a un amigo es doble satisfacción”.

Así, la Justicia canaria respondió ayer Espinosa con un apoyo incondicional a su persona. Ayer se convirtió en un abogado, con honores de juez, que ama su profesión en la que aún se mantiene en activo a sus setenta años.

Es, además, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y presidente, a nivel nacional, de la Comisión de Derechos Humanos y Cooperación para el Desarrollo del Consejo General de la Abogacía Española. En el ámbito regional preside también la Academia Canaria de Legislación y Jurisprudencia y es vicepresidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados.



### TRIBUNALES

# Alicante asumirá cada año 400 casos de maltrato que se resolvían en Elche

La sección ilicitana de la Audiencia aliviará su carga de trabajo en un 15% al perder la competencia sobre esta materia cuando entre en vigor de la Ley de Violencia Doméstica

M. ALARCÓN

La sección VII de la Audiencia, con sede en Elche, sufrirá a partir del 29 de junio alrededor del 15% del trabajo que registra cada año, entre civil y penal, ya que a partir de esa fecha todos los asuntos relativos a casos de malos tratos se deberán de enviar a las secciones de Alicante que se han especializado en estas materias. Entre los recursos a autos y a sentencias dictadas en juicios de faltas o por delitos, así como relativos a demandas de separación en las cuales se ha produci-

do algún episodio de violencia doméstica o la adopción de medidas provisionales que no cuentan con el beneplácito de ambas partes, se estima que alrededor de 400 asuntos dejarán de resolverse cada año en la sección de Elche. Pero, además, los asuntos que la Audiencia de Elche recibía para enjuiciamiento por lesiones graves, asesinatos y homicidios, que estaban relacionados con el ámbito familiar y que suponían cuatro de cada cinco asuntos, también tendrán que resolverse en Alicante.

Está previsto que el próximo

**El acuerdo permitirá reducir un atasco que estaba obligando a colocar ya los juicios para el año 2006**

mes el presidente de la Audiencia Provincial envíe una circular a los decanos de los tres partidos judiciales que se ven afectados por esta especialización para que hagan llegar a los titulares de sus respec-

tivos órganos judiciales (28 juzgados) dicho acuerdo. La medida afectará a todos los asuntos que se incoen a partir de esa fecha; es decir, que los ocurridos con anterioridad seguirán tramitándose en Elche. Es el caso, por ejemplo, del triple parricidio ocurrido hace un mes en el barrio de El Plà.

El acuerdo de especialización de malos tratos va a suponer una reducción a medio plazo del actual atasco que sufre la sección VII, con más asuntos de los que puede tramitar y sin que el Ministerio tenga previsto la creación de otra

(sería la IX de la provincia). Buena prueba de ello es que la sección ilicitana está señalando asuntos para enero de 2006; es decir, a ocho meses vista. Todas las fechas de 2005 están cubiertas con una preferencia, en materia penal, sobre aquellos asuntos que tienen a procesados con la condición de preso preventivo. Los fiscales de Elche, de forma indirecta, se beneficiarán de esta medida porque su representación en el enjuiciamiento pasará a la Fiscalía de Alicante; en cambio, el acuerdo perjudica sensiblemente a los procuradores.

## El Colegio de Abogados de Sabadell compila sus cien años de historia

Álex Trujillo presenta el libro del centenario de la institución colegiada

La sala de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell se llenó para asistir a la presentación oficial del libro que recoge la historia de los cien años de la institución. La obra, editada por La Ley, se reparte gratuitamente entre los colegiados.

ALEX HOLGADO

La presentación, enmarcada en el programa de actos de celebración del propio centenario, evidenció la capacidad de convocatoria y popularidad del autor, Álex Trujillo, bibliotecario del Colegio.

Trujillo explicó las dificultades que ha entrañado la elaboración de la obra por la ausencia de un archivo y la escasa documentación conservada. Así, del período 1905-1918, no existe ningún documento y, a partir de ese año y hasta la Guerra Civil, sólo se conserva material epistolar.

La falta de espacio físico, la propia Guerra Civil y la falta de conciencia histórica de la institución han sido tres circunstancias determinantes. «Mis objetivos han sido recuperar el máximo número de datos y

elaborar una línea argumental básica para futuras investigaciones», precisó el autor.

De esta forma, las fuentes secundarias, como son testimonios orales y prensa, en especial el Diari de Sabadell, han resultado fundamentales para el trabajo de Trujillo, quien señala que «si hubieran pasado veinticinco años más, se habrían perdido fragmentos de la historia importantísimos».

### Dos años de trabajo

Por otro lado, el autor intuye que los libros de actas y diverso material documental podrían encontrarse en domicilios particulares. «He dedicado dos años de mi vida a esta investigación, pero habría que dedicarle veinte. Y esa es mi idea», reconoció.

El libro —editado por la editorial jurídica La Ley— está dividi-

do en seis etapas, en las que recoge minuciosamente hasta el último dato, siguiendo el proyecto de reconstrucción de la memoria histórica.

En este sentido, Trujillo precisó que una de sus premisas ha sido la «voluntad de rigurosidad». «No he ocultado ni enmascarado ningún dato y todo está referenciado», enfatizó.

Manuel Hernández, decano del Colegio, añadió que el autor «ha tenido absoluta liber-

DS

El autor destacó la dificultad del trabajo debido a la falta de documentos

tad para trabajar», subrayando la juventud de Trujillo como garantía de ecuanimidad.

En el capítulo de las valoraciones, Trujillo quiso destacar la importante transformación que ha experimentado la abogacía en estos cien años, convirtiéndose, dijo, en uno de los colectivos «más heterogéneos que hay, con presencia de todas las clases sociales e ideologías».

Respecto al Colegio, incidió en el camino emprendido en los últimos años como entidad al servicio de los ciudadanos y de los profesionales, lejos de la «corporación psudogremial» de antaño. «No puede ser de otra manera», concluyó ■



El libro fue presentado por el autor en la sala de actos

FOTOS: EALSINA